

INFORME DEFINITIVO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS
UNIVERSITARIAS DE DOCTORADO EN LA COMUNITAT VALENCIANA

Datos básicos del programa de Doctorado

Título: Programa de Doctorado en Recursos y Tecnologías Agrarias, Agroambientales y Alimentarias por la Universidad Miguel Hernández de Elche

Universidad/es: Universidad Miguel Hernández de Elche

Centro/s:

Nº plazas: 18

Curso de implantación: 2013

Fecha verificación: 2013

Valoración por criterios

Criterio 1. Organización y desarrollo: Se alcanza

Criterio 2. Información y transparencia: Se alcanza parcialmente

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC): Se alcanza

Criterio 4. Personal académico: Se alcanza

Criterio 5. Recursos materiales y servicios: Se alcanza

Criterio 6. Resultados de aprendizaje: Se alcanza

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento: Se alcanza

Escala: Se supera excelentemente, Se alcanza, Se alcanza parcialmente y No se alcanza.

Valoración global

Vista la propuesta de informe del comité de renovación de la acreditación correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:

FAVORABLE

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: *El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofrecidas.

Los complementos de formación se consideran que están bien adecuados para la formación de los doctorandos.

El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y, si procede, de las actividades formativas.

No se han encontrado evidencias de haber puesto en marcha mecanismos para evitar el fraude y garantizar la originalidad en la investigación.

La institución da respuesta a las posibles recomendaciones realizadas en el Informe de verificación y en su caso en los posibles informes de modificación.

Se considera que se ha subsanado el problema con el grupo de investigación PIPA, pues ahora aporta un proyecto financiado en convocatorias competitivas ((RTA2013-00107-C03-02). MINECO-INIA)

En su caso, los cambios introducidos en el programa de doctorado y que no se hayan sometido a modificación no alteran el nivel 4 del MECES y permiten su actualización de acuerdo con los requisitos de la disciplina.

Aspectos como los criterios de admisión y el papel de la comisión académica resultan bien planteados y otorgan solidez a la estructura de este Programa de Doctorado.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

No se han encontrado evidencias de haber puesto en marcha mecanismos para evitar el fraude y garantizar la originalidad en la investigación. De no existir, deberían incorporarse a la web del programa.

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: *La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.*

Se alcanza parcialmente. Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

La universidad publica información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados. Aunque falta información sobre las tesis en régimen de cotutela internacional, mención industrial, movilidad de los estudiantes y sobre los servicios de orientación académica.

La institución no garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa de doctorado a todos los grupos de interés.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

- Bien proceda, o no, indicar si algún master investigador da acceso directo al programa de doctorado. En caso afirmativo, indicar qué documentación o requisitos tendrían que cumplir los aspirantes.

- En cuanto a los aspectos relacionados con el seguimiento y evaluación de la tesis doctoral, no se establecen detalla ningún aspecto ni se observa documento al respecto. Esto es:

o Supervisión y lectura

o Dirección y codirección de tesis

- El plan de estudios del programa no se encuentra disponible.

- Junto a las líneas de investigación, sería recomendable indicar cuáles son los equipos de investigación implicados.

Deben indicarse cuáles son las becas, recursos y apoyos con los que cuenta el Programa.

- Sería recomendable que se indicasen con qué universidades o centros se mantiene convenio/colaboraciones, si las hay, y de qué tipo.

- Necesario indicar en qué Universidad, centro o sede se imparte el título así como las lenguas en las que se imparten las actividades.

- Indicar resultados.

- Lenguas en los que se imparte el título y número de plazas ofertadas.

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC)

Estándar: La institución dispone de un sistema de garantía interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

El manual del SGIC disponible está muy bien diseñado. Es práctico y recoge perfectamente el funcionamiento de este sistema. Si bien sería bueno poder analizar una evolución más amplia (cursos anteriores).

Dimensión 2. Recursos

Criterio 4. Personal académico

Estándar: El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

El personal académico es suficiente e interdisciplinar y reúne los requisitos exigidos para impartir el Programa. Así mismo su experiencia investigadora es suficiente. Las dos líneas de investigación están equilibradas: cuentan con tres grupos de investigación cada una y un número de profesores similar. De media, cada profesor dirige dos Doctorandos.

En los cursos evaluados, el número de alumnos se ha incrementado en el último año (con lista de espera), debido a la actividad de internacionalización desarrollada por la universidad (sobre todo en Latinoamérica). Tiene firmado un Doble Doctorado y sobre todo, realizan numerosas cotutelas de Tesis con el Centro de Investigación CEBAS.

No obstante, esta componente de internacionalización, no se refleja en la movilidad de los doctorandos. Por lo que, se recomendaría fomentarla, bien destinando más fondos propios de la universidad (actualmente se destinan 15000 # para toda la Universidad), bien aprovechando otras fuentes de financiación.

La movilidad de los profesores, parece ser mayor que la de los Doctorandos. Además, los profesores reciben ayudas de la Universidad para la cotutela de Tesis y la realización de dobles doctorados.

El programa tiene mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis. Cada profesor necesita un número mínimo de créditos para dirigir la Tesis Doctoral. Además, se imparten cursos intensivos para directores de Tesis.

Se ha destacado como ejemplo de buenas prácticas, las actividades del # Taller de comunicación#, así como el motivar a los Doctorando a defender en inglés los informes anuales de tesis.

La labor de tutorización se realiza satisfactoriamente, y sirve sobre todo para recordar a los

doctorandos las fechas de entrega de actividades y para resolver posibles conflictos entre Doctorando y Director (es) de Tesis.

De acuerdo con la normativa de doctorado, las tesis con mención internacional defendidas han tenido al menos 1 miembro del tribunal externo (no español). En las comisiones de seguimiento, han contado con expertos internacionales (nacionales) sobre todo del centro de investigación CEBAS, por su especialización en el sector agroalimentario y por su cercanía física al Campus de la EPSO y su disponibilidad.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Intentar en los próximos años que el número de Tesis defendidas se corresponda con el de la Memoria. Fomentar la movilidad internacional de los estudiantes

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Estándar: Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

No se han encontrado ayudas económicas destinadas a la asistencia de doctorandos a Congresos.

Los servicios de orientación académica responden a las necesidades del proceso de formación de los estudiantes como investigadores.

En relación a las salidas Profesionales, sólo se ha encontrado que en las Jornadas de acogida se habla de dichas salidas, sin especificar aspectos relacionados con programas de orientación profesional.

Estos programas y servicios deberían ser mejor descritos y accesibles por parte de los alumnos. En la misma línea, el servicio de orientación académica parece que está pensado mucho más para los estudiantes de grado que de doctorado.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

Los programas y servicios de orientación académica y de orientación profesional deben tener más importancia en el programa y estar específicamente dedicados a los estudiantes de doctorado.

Asimismo, aún con las dificultades existentes, debería articularse algún tipo de ayudas a la asistencia a congresos por parte de los estudiantes

Dimensión 3. Resultados

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Las actividades formativas y su evaluación son coherentes con las competencias básicas recogidas en la memoria del programa (CB11?16) y con las capacidades y destrezas personales (CA01?06).

El número de tesis en el periodo evaluado (dos cursos), no es representativo. El programa se verificó en 2013 y hasta ahora, se han defendido las Tesis (11) que ya habían comenzado en el programa anterior, no obstante, los primeros Doctorandos del nuevo programa defenderán este año. Por otra parte, el número de Doctorandos actuales(54) hace prever que la defensa de Tesis aumente.

Todas las tesis defendidas tienen al menos un artículo en revistas Q1 por lo que los doctorandos, adquieren las competencias básicas y las capacidades propias del programa.

Destaca la participación de un número de doctorandos internacionales alto (7) en el último año.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

La respuesta a las encuestas realizadas tanto a doctorandos como a profesores del programa ReTos?AAA (cursos 2016/2017 y 2017/2018) es menor del 50%. De ellas, se concluye que ambos colectivos están muy satisfechos alcanzándose en todas las preguntas, un nivel de satisfacción mayor a 4,0 (escala 0 a 5).

La relación entre la oferta y demanda de plazas (18) ha sido buena : 16 (2016?2017) y 18 (2017?2018) este último con lista de espera (10) , aunque esta situación no es representativa dado que se incorporaron doctorandos procedentes de programas extinguidos.

La tasa de abandono ha sido de dos personas en el período evaluado, de un total de 67 matriculados, por lo que puede considerarse baja.

El número de tesis leídas al año está por muy por debajo del previsto (10), aunque por las razones expuestas en los apartados anteriores, se prevé un aumento significativo en los próximos años. Aparte, se prevé aumentar la defensa de Tesis bajo la modalidad de Doble Doctorado y, sobre todo de cotutela. El número de publicaciones por tesis cumple con la normativa de doctorado UMH exige un mínimo de 1 publicación Q1 (y primer firmante) para defender la Tesis Doctoral. Todas las tesis defendidas tenían, aparte de ésta, alguna publicación adicional por lo que se superó el número previsto de publicaciones Q1.

La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico e investigador del Programa. El 100% de los mismos está trabajando,

Es de destacar la elevada satisfacción tanto de los egresados como de los empleadores con el Programa. Estos últimos valoraron positivamente, el conocimiento amplio adquirido en el Programa para interactuar con los sectores agrícolas.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

En caso de que en los próximos años no se alcance el número de tesis leídas por año al de la Memoria de verificación, habría que hacer una modificación a la misma.